	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	3
FECHA:	10/12/24	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Neiva
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios		
COD CENTRO DE COSTO:	952710		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6888019 de 2024	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	17/10/24
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SE		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	3D SOLUTION		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900.800.746-3		
VALOR TOTAL:	$6.610.450 COP		
FECHA DE VENCIMIENTO:	16/12/24		

OBJETO DEL CONTRATO: 41 9527 496 Prestar el servicio de mantenimiento correctivo (incluye repuestos) a equipo de impresión 3D Ultimaker 3 Extended, perteneciente a los laboratorios de Servicios Tecnológicos del Centro de la industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** _____

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: El servicio de mantenimiento y verificación se presta de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas. Se recibe equipo a satisfacción junto con demas obligaciones relacionadas a la ejecución del contrato.

FIRMA SUPERVISOR	Firmado digitalmente por José Agustín Rodríguez Palomino
NOMBRE COMPLETO	JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ PALOMINO
N° DE IDENTIFICACIÓN	79.271.561 de Bogotá
CORREO INSTITUCIONAL	jarodriguez@sena.edu.co
CARGO	Supervisor
N° DE CONTACTO	608707540 ext 83365

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Neiva, 09 de diciembre de 2024

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6888019 de 2024 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y 3D SOLUTIONS SAS

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar informe final, de acuerdo con la siguiente información:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ PALOMINO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	EDGAR EDUARDO OLARTE CRUZ
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.6888019 de 2024**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	41_9527_496 Prestar el servicio de mantenimiento correctivo (incluye repuestos) a equipo de impresión 3D Ultimaker 3 Extended, perteneciente a los laboratorios de Servicios Tecnológicos del Centro de la industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.
CONTRATISTA	3D SOLUTIONS SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	ANDRES IVA LEON JOVEN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	80.166.621 de Bogotá D.C
VALOR INICIAL	$6.610.450 COP (SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA PESOS MTC
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en un solo pago, de acuerdo con los servicios recibidos a satisfacción

	dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF. NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021,

	Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.
PLAZO INICIAL	60 días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	12524 fecha 13-08-2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P.156524 15-10-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17-10-2024
FECHA DE INICIO	17-10-2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16-12-2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$6.610.450 COP (SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA PESOS MTC
VALOR TOTAL PAGADO	
VALOR TOTAL EJECUTADO	$6.610.450 COP

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato Nro. CO1_PCCNTR_6939964 de 2024, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

NRO	**OBLIGACIONES** (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)**	**OBSERVACIONES O EVIDENCIAS**
1	Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.	**SI**	Se ejecuta el servicio de mantenimiento y verificación Acorde al contrato: https://acortar.link/hrPsq0, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes
2	El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un	**SI**	El contratista elabora y presenta el cronograma

	cronograma donde se estipulen fechas de realización del mantenimiento, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.		donde se estipula fechas de realización del mantenimiento.
3	Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en el plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y la invitación pública, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	**SI**	El contratista, realiza y garantiza la ejecución del objeto del contrato en el plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios. https://acortar.link/hrPsq0
4	Realizar el mantenimiento correctivo a los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad y económicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA previa autorización del supervisor del contrato designado por el subdirector de Centro.	**SI**	**El contratista presta un servicio de óptima calidad,** especificaciones técnicas requeridas, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, **lo cual se detalla en el No de Informe: S05950**
5	Coordinar con el laboratorio de Tecnologías de la Información de Servicios Tecnológicos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, la fecha para la realización del mantenimiento correctivo del equipamiento	**SI**	El contratista coordina previamente con el laboratorio la fecha y hora para realizar el servicio de mantenimiento preventivo
6	Prestar un servicio de óptima calidad y garantizar la utilización de los materiales y herramientas idóneos que sean necesarias en el mantenimiento.	**SI**	**El contratista presta un servicio de óptima calidad,** y realiza el suso de herramientas y materiales

			idóneo, **lo cual se detalla en el No de Informe: S05950**
7	Realizar las pruebas funcionales del equipo y todos sus componentes, del mantenimiento efectuado; así como también asesorar al personal operador, si se requiere.	**SI**	**El contratista realiza las pruebas funcionales al equipo, luego de realizar el mantenimiento, lo cual se detalla en el No de Informe: S05950**
8	Permitir a los supervisores designados por el subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, la revisión de los trabajos, siendo el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.	**SI**	El contratista permite a los supervisores designados por el subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, la revisión de los trabajos a través del apoyo técnico.
9	Emplear personal idóneo, capacitado, entrenado y directamente supervisado por el contratista (si aplica).	**SI**	**El contratista emplea personal idóneo, lo cual se detalla en la Hoja de vida.**
10	Dotar el personal con todos los elementos y equipos necesarios para realizar correcta y adecuadamente el servicio.	**SI**	El contratista dota al personal de todos los elementos y equipos necesarios para realizar correcta y adecuadamente el servicio.
11	El servicio de mantenimiento preventivo debe constar como mínimo de soporte técnico telefónico y/o físico de ser requerido.	**No se requirió el cumplimiento**	No ha sido requerido soporte telefónico o físico a este periodo.
12	El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres (3) días hábiles del evento; por	**No se requirió el cumplimiento**	**No se presentaron accidentes, Durante la ejecución del servicio**

	otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.		
13	Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal sea causado en el equipamiento perteneciente al Centro de la industria la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata	**No se requirió el cumplimiento**	No se causó algún daño en el equipamiento, durante la ejecución del servicio.
14	Brindar el servicio de garantía técnica en calidad de los servicios prestados por el término de un año contado a partir del recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato y la respectiva aprobación de la garantía.	**SI**	El contratista brindará el servicio de garantía técnica en calidad de los servicios prestados por el término de un año.
15	El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de prestación de los servicios contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	**SI**	El contratista elabora y presenta el cronograma donde se estipula fechas de realización del mantenimiento.
16	Entregar como resultado del servicio prestado el informe de mantenimiento y verificación, donde se especifique: estado inicial, descripción del trabajo realizado (teniendo en cuenta cada uno de los tópicos de las especificaciones técnicas de objeto a contratar), estado final, observaciones, recomendaciones y sugerencias, registro fotográfico antes y después del proceso.	**S**I	**El contratista entrega el Informe No S05950, con el detalle de lo realizado.**
17	Asumir los gastos de transporte del personal a sitio y de los elementos, accesorios, patrones y otros, necesarios para la ejecución del	**S**I	El contratista asumió los gastos de transporte del personal a sitio y de los elementos, accesorios,

	contrato, al igual que los demás aspectos que requiera el personal que prestara el servicio en sitio.		patrones y otros, necesarios para la ejecución del contrato.
18	El contratista debe aportar documento que certifique que las partes remplazadas son originales de la marca ULTIMAKER.	**SI**	Declaración de importación No 032024001629389-2 aportada por el contratistas.
19	Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal sea causado en el equipamiento perteneciente al Centro de la industria la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata	**No se requirió el cumplimiento**	No se causó algún daño en el equipamiento, durante la ejecución del servicio.
20	El contratista deberá realizar el servicio de mantenimiento correctivo en las instalaciones del laboratorio de Tecnologías de la Información de Servicios Tecnológicos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA, Regional Huila.	**SI**	Se ejecuta el servicio de mantenimiento preventivo en las Instalaciones del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA, Regional Huila, laboratorio de Tecnologías de la Información de Servicios Tecnológicos
21	Llevar a cabo la inducción en SST al personal que hará parte del desarrollo del servicio, dejando su respectivo registro y evaluación. Dicha actividad debe realizarse previo al inicio del contrato.	**SI**	21.- Acta No 180 Inducción SST 3D Solution
22	Una vez firmada el acta de inicio, entre las partes (Contratista – SENA) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST a cargo la Entidad Contratante, la cual se	**SI**	21.- Acta No 180 Inducción SST 3D Solution

	debe desarrollar antes de iniciar el desarrollo del objeto del contractual.		
23	El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	**S**I	NÚMERO PLANILLA: 7952180902, fecha de pago 2024/12/10
24	Una vez firmada el acta de inicio, entre las partes (Contratista – SENA) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST a cargo la Entidad Contratante, la cual se debe desarrollar antes de iniciar el desarrollo del objeto del contractual.	**S**I	21.- Acta No 180 Inducción SST 3D Solution
25	Mantener los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	**No se requirió el cumplimiento**	No se usó productos químicos en este servicio.
26	Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)".	**No se requirió el cumplimiento**	No se usó productos químicos en este servicio.

27	Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso eficiente de la energía: En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. • El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. • Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique."	**No se requirió el cumplimiento**	**Durante las actividades del servicio, el contratista realizo** uso eficiente de energía y la iluminación permaneció apagada
28	En caso de que se generen residuos peligrosos – RESPEL durante el mantenimiento: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	**No se requirió el cumplimiento**	**Se entregaron al SENA** Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos y/o residuos peligrosos
	Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	**No se requirió el cumplimiento**	**Se entregaron al SENA** Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos y/o residuos peligrosos
29	Las demás obligaciones que garanticen a satisfacción la realización del objeto contractual resultado del presente proceso de contratación	**S**I	Se ejecuta el servicio de mantenimiento y verificación acorde al contrato las condiciones económicas, técnicas y

			financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BCH-100038420		
CERTIFICADO O ANEXO	BCH-100038420		
FECHA EXPEDICIÓN	16-10-2024		
FECHA APROBACIÓN	17-10-2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11-10-2024	17-05-2025	1.322.090 COP
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	11-10-2024	17-07-2025	1.322.090 COP

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de Supervisión suscrito por JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ PALOMINO, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación No 7952180902 emitida el 2024/12/10, El Representante Legal, ANDRES IVA LEON JOVEN identificado con 80.166.621 de Bogotá D.C, certifica que 3D SOLUTION, con Nit. 900.800.746-3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las

obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento al objeto del presente contrato, el cuál consistía en el servicio de mantenimiento correctivo a los equipos de impresión 3D de los laboratorios de Servicios Tecnológicos para las empresas del Centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a José Agustín Rodríguez Palomino, profesional G10.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Que, a la fecha, no se han realizado pagos al contrato No. **CO1.PCCNTR.6888019 de 2024**, el presente informe se diligencia para la aprobación del pago. 10 GCCON-F-030 V03

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato, sujeto al cumplimiento de las obligaciones contractuales generadas en el proceso de contratación.:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

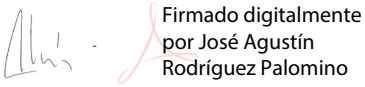
2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$6.610.450 COP

VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR EJECUTADO	0
SALDO POR REINTEGRAR	N/A
SALDO POR LIBERAR	N/A

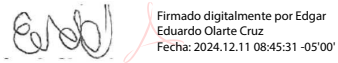
Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.6888019 de 2024 teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
Cordialmente,



JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ PALOMINO

Supervisor



Elaboró: Edgar Eduardo Olarte Cruz
Contratista – Apoyo técnico

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Comprobante de pago de salud y pensión
c. Certificado de recibo a satisfacción una vez se diligencie el formato

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6888019
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10/10/2024 3:44:45 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6888019
Objeto del contrato	41_9527_496 Prestar el servicio de mantenimiento correctivo (incluye repuestos) a equipo de impresión 3D Ultimaker 3 Extended, perteneciente a los laboratorios de Servicios Tecnológicos del Centro de la industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	60 Días
Fecha de inicio de contrato	17/10/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	3 días de tiempo transcurrido *(16/12/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Neiva

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

3D SOLUTIONS SAS

Número de documento 900800746

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
3D SOLUTIONS SAS	Banco de Occidente	Corriente	248001398

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Andrés Iván León Joven León Joven* ***Fecha de aprobación:*** *11/10/2024 11:34:46 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *FERMIN BELTRAN BARRAGAN* ***Fecha de aprobación:*** *11/10/2024 2:07:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6888019_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6888019_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	15/11/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de	☐Sí ☑No

códigos de autorización?

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato
- ☑% del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 16/10/2024 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 17/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- ☑% del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 16/10/2024 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 17/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 16/10/2024 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 17/10/2024 5:14:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.15423472	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	2.644.180,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	17/07/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6888019
Proveedor 3D SOLUTIONS SAS
Creado por JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ PALOMINO
Agregado en 21/10/2024 7:40:05 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario EL PRESENTE CONTRATO DERIVA DEL PROCESO MC-HIL-CIES-051-2024 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6809387&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 5 No. 16-16
Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio Neiva
Dirección Carrera 5 No. 16-16
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 9 # 68-50 Sede Industria	COLOMBIA > Huila > Neiva

1	CO1.PCCNTR.6888019
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
						6.710.450,00	6.610.450,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		81141504	Mantenimiento correctivo a impresora 3D Ultimaker 3 Extended	1,00	UN	6.710.450,00	6.610.450,00	6.710.450,00	6.610.450,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
5. CDP 12524 DEL 13-08-2024.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-019511 - NIS 2024-02-40.pdf	5. CDP 12524 DEL 13-08-2024.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-019511 - NIS 2024-02-40.pdf	(detalle)
6. ESTUDIO PREVIO - IMPRESORAS.pdf	6. ESTUDIO PREVIO - IMPRESORAS.pdf	(detalle)
GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta.pdf	GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	FERMIN BELTRAN BAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar
Supervisor	JOSE AGUSTIN RODRI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79271561	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	FERMIN BELTRAN BAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	FERMIN BELTRAN BARRAGAN	11/10/2024 2:07:21 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FERMIN BELTRAN BARRAGAN
Supervisor	JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ PALOMINO	11/10/2024 2:07:21 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FERMIN BELTRAN BARRAGAN
Ordenador del pago	FERMIN BELTRAN BARRAGAN	11/10/2024 2:07:21 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FERMIN BELTRAN BARRAGAN

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	6.610.450
	Total	6.610.450

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	12524	CDP	Generado	7.000.000 COP	6.610.450 COP	36-02-00-041-952710	Validado	Editar

Saldo de CDP 7.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 6.610.450 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 11/10/2024 11:49 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	156524	Presupuestal (CDP)	15/10/2024 12:00 AM	Generado	6.610.450 COP	6.610.450 COP	-	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 6.610.450 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 6.610.450 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 18/10/2024 11:12 AM

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							